

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR No.012/2016**

San Salvador, a las once horas del día jueves nueve de junio de dos mil dieciséis, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a:

* Proyectos ejecutados, ejecutándose y por ejecutar con sus respectivos montos como parte del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina.

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxx y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Decreto Legislativo número 621, de fecha trece de febrero de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial 33 Tomo 402, del diecinueve del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa en virtud del artículo 148 de la Constitución de la República, aprobó autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que pueda suscribir un contrato de préstamo, referencia (ES-L1066), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$ 25,000,000.00) para financiar el “Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina”.

Que por Decreto Legislativo número 976, fechado cuatro de abril de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial 64, Tomo 407, del trece de abril de dos mil quince, la Asamblea Legislativa, aprobó el referido Contrato de préstamo suscrito con el BID, en los términos expuestos en el anterior numeral.

**POR TANTO:**

De conformidad a los establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SE RESUELVE:**

* Brindar la información solicitada según se detalla en adjunto.

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: xxxxxxxxxxxxxxx

Licda. Glenda de Cáceres

Oficial de Información Ad-honorem

Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835

**Nota**: Con base en los Art. 24, 25 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se ha suprimido el nombre del solicitante, número de Documento Único de Identidad DUI y correo electrónico de contacto.